DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13654
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5341495

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolás Giraldo Mora Karen González Prada				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá
CAT	12 y 04	**MÓVIL:**	04	
FECHA:	07 y 08 de septiembre de 2019	**HORA:**	06:30 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Avenida Carrera 15 No. 124 - 30	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**		X_1: 104219,43 Y_1: 111891,61 X_2: 104181,07 Y_2: 111527,80 X_3: 103856,95 Y_3: 111542,36 X_4: 103871,50 Y_4: 111910,13		
SECTOR CATASTRAL:	Santa Bárbara Central	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**		2000 m^2		
UPZ:	16 – Santa Bárbara	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		100		
LOCALIDAD:	01 – Usaquén	**FAMILIAS**	**ADULTOS**	95	**MENORES**	5
CHIP:	AAA0103LYKC	**PREDIOS EVALUADOS**		1		
ÁREA INSPECCIONADA	50000 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-34865		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, entre otras) las edificaciones evaluadas, pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén, donde se ubica el predio de la Avenida Carrera 15 No. 124 - 30, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización, ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, razón por la cual, el IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho sector.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

7. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del predio de la Avenida Carrera 15 No. 124 - 30, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén.

8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se localiza el predio evaluado, corresponde a una zona de pendiente relativamente plana, donde están construidas edificaciones de entre dos (2) y siete (7) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios, como también con vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en buen estado. (Ver Fotografía 1)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el predio se emplaza un conjunto de edificaciones de dos (02) y tres (03) niveles, construidas bajo un sistema estructural en pórticos de concreto reforzado, placas de entrepiso aligeradas del mismo material y cielo raso construido con láminas de drywall apoyadas sobre perfiles metálicos y sobre la placa de cubierta de la edificación. (Ver Fotografías 1 y 2)

El 07 de septiembre de 2019, aproximadamente a las 6:30 pm se presentó la caída de un sector del cielo raso del segundo nivel en el costado sur de la edificación. Los elementos que se desprendieron del cielo raso cayeron sobre los senderos peatonales de acceso algunos locales comerciales comprometiendo la funcionalidad de los mismos. (Ver Fotografías 2 a 6)

Se realiza inspección a las diferentes estructuras que conforma el predio evidenciándose manchas de antiguas humedades en el cielo raso del segundo nivel, con áreas inferiores a un metro cuadrado y fisuras con longitudes inferiores a 20 cm y aberturas de 1 mm. No se observa ningún daño o compromiso a nivel estructural en las diferentes edificaciones que conforman el predio en mención. (Ver Fotografía 7)

El día 08 de septiembre se realiza inspección en horas de la mañana a la zona afectada del centro comercial, evidenciándose que los escombros producto la caída del Drywall fueron removidos y las zonas afectadas fueron cubiertas por medio de poli-sombras. Adicionalmente, se observa que algunos perfiles metálicos que sirven como medida de soporte para las láminas de Drywall del cielorraso, fueron ancladas a los elementos de madera que conforman los casetones de la placa de cubierta. (Ver Fotografías 8 a 10)

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

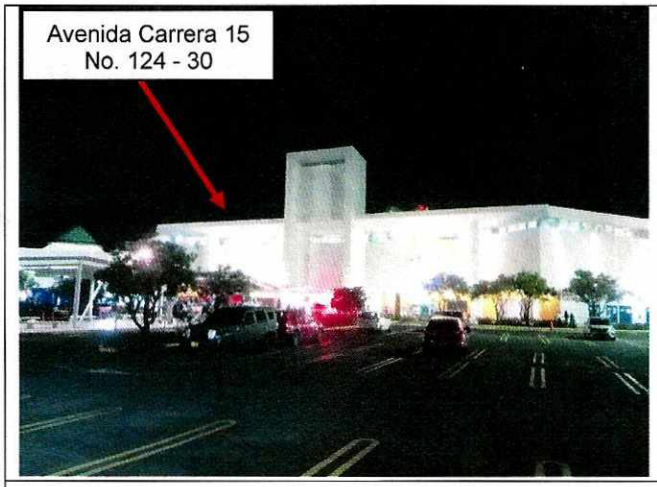

Fotografía 1. Vista frontal del predio evaluado



Fotografía 2. Vista del sector en donde se presenta el colapso parcial del cielo raso en el costado sur del predio

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografías 3 y 4. Vista del colapso del cielo raso en el segundo nivel de la edificación (Costado sur)





Fotografías 5 y 6. Vista del colapso del cielo raso en el primer nivel de la edificación (Costado sur)



Fotografía 7. Manchas antiguas de humedad en el cielo raso del segundo nivel



Fotografía 8. Recubrimiento con polisombra de cielos rasos afectados

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 9. Recubrimiento con polisombra de cielos rasos afectados



Fotografía 10. Anclaje de la estructura del cielo raso en antiguos casetones de madera

10. POSIBLES CAUSAS:

- Deficiencias constructivas y/o ausencia de mantenimiento de los elementos de soporte de las láminas de Drywall que conforman el cielo raso del predio de la Avenida Carrera 15 No. 124 - 30.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Avenida Carrera 15 No. 124 - 30	Camilo Ángel Moreno	Edificación	Comercial	2	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales y caída de los elementos que conformaban la estructura del cielo raso y que no han sido retirados en el segundo nivel de la edificación localizada en el predio de la Avenida Carrera 15 No. 124 - 30, Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la edificación localizada en la Avenida Carrera 15 No. 124 - 30, Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Debido a los daños evidenciados y del compromiso que se presenta en el predio evaluado, se realizan las siguientes acciones:

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5341495.

FORMATO	TIPO DE RECOMENDACIÓN	DIRECCIÓN	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	CEDULA
3919	Restricción parcial de uso de los siguientes espacios: **Primer nivel:** Desde zona de la fuente sur hasta la plaza del Café sur (16 Locales comerciales) **Segundo nivel:** Punto de información sur hasta el descanso de la escalera del Café Sur (21 Locales comerciales)	Avenida Carrera 15 No. 124 - 30	07 de septiembre de 2019	Camilo Ángel Moreno	79.271.304

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de las edificaciones localizadas en el predio de la Avenida Carrera 15 No. 124 - 30, Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén, no se encuentra comprometida en la actualidad por el colapso del cielo raso del segundo nivel de la edificación. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- La funcionalidad de los senderos peatonales de acceso y los locales comerciales que se encuentran en el área donde se presentó el colapso parcial del cielo raso, en el primer y segundo nivel, costado sur del predio de la Avenida Carrera 15 No. 124 - 30, Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén, se encuentra comprometida en la actualidad por la posible caída de elementos conformaban la estructura de cielo raso que no han sido retirados.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Avenida Carrera 15 No. 124 - 30, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén, acatar la recomendación de restricción parcial de uso de los senderos peatonales de acceso y los locales comerciales que se encuentran en el área donde se presentó el colapso parcial del cielo raso, hasta tanto se desarrollen las acciones necesarias para garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de este sector de la edificación.

- A los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Avenida Carrera 15 No. 124 - 30, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén, realizar la inspección minuciosa de todo el sistema de cielo raso con el fin de tomar las adecuadas medidas de miticación del riesgo, en caso de ser necesario.

- A los responsables y/o habitantes de la edificación ubicada en el predio de la Avenida Carrera 15 No. 124 - 30, en el Sector Catastral Santa Bárbara Central de la Localidad de Usaquén, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma: Nicolas Giraldo M Nicolas Giraldo Mora Ingeniero Civil Magister en Ingeniería - Geotecnia	Firma: Karen González Prada Ingeniera Civil Especialista en patología de la construcción
15.2 Revisó	
Firma: Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS